



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL**
Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 11

Copia: Dra. Judith Millán – Secretaria General.

Elaboró: Lina Alejandra Morales.

Revisó: Olga Yaneth Aragón.

Fecha: 25/02/2019

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019**PROCESO:** SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

JUDITH MILLAN DURAN - SECRETARIA GENERAL

JORGE ALBERTO MORENO - SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:****Clasificación de los riesgos del proceso:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCIÓN - CORRUPCIÓN	Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero	MODERADA	MODERADA	Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Pérdida de títulos valores	MODERADA	BAJA	Seguimiento a los pagos efectuado mediante giro de cheques

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz	ALTA	BAJA	Verificación de la solicitud de CDP este debidamente diligenciada.
				Verificar la información suministrada por los distintos procesos, antes de su reconocimiento en los estados financieros y una vez reconocidos, validar que el registro haya quedado debidamente elaborado.
				Revisión y Validación de orden de pago
RIESGO DE GESTIÓN - TECNOLOGIA	Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF	ALTA	BAJA	Verificar novedades del sistema SIIF
				Revisión de los incidentes y reportarlos a Min Hacienda
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Inconsistencias en los pagos realizados por tesorería	MODERADA	BAJA	Revisión y Validación de orden de pago
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Inconsistencia en obligaciones tributarias	MODERADA	BAJA	Revisar cumplimiento de fechas de presentación de obligaciones tributarias
				Conciliación para Retención de ICA y Retención de Renta
				Revisan de impuestos a pagar
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control	EXTREMA	BAJA	Revisión para conciliaciones contables
				Revisión de las conciliaciones con el área jurídica y Revisión de la conciliación de activos fijos
				Revisión de la conciliación de operaciones recíprocas
				Preparar los Informes Financieros dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE CORRUPCIÓN, Los controles establecidos no permiten mitigar el nivel de riesgo residual, permaneciendo este en una Zona de Riesgo MODERADA, **en razón a lo anterior nuevamente se reitera la necesidad de fortalecer los controles, con el fin de bajar el nivel de exposición del riesgo.**

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENT ARIA
RIESGO 1	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. Su periodicidad es mensual (ver observación 1)	N/A	N/A	N/A	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad de la acción en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, toda vez que la periodicidad es mensual. (ver observación 2)
RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 3)	N/A	N/A	N/A	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad de la acción. (ver observación 4)
RIESGO 3	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 5)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 (ver observación 6)	N/A	N/A
RIESGO 4	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó. (ver observación 7)	N/A	N/A	Se evidencia cumplimiento de la acción documentada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENT ARIA
RIESGO 5	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 6 y 8)	N/A	N/A	N/A	N/A
RIESGO 6	Se evidencia la operatividad del control en los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A
RIESGO 7	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 9)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 10)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 11)	N/A

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento ■.

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

1. **RIESGO 1 – CONTROL 1:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, toda vez que la acción del control indica: "(...) *Verificar que cuenta con las firmas de solicitud del trámite presupuestal y de revisión previa y de aprobación;*(...)" y en la muestra de diez formatos de "FORMATO: ÚNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD" (CDP), se evidenciaron las siguientes situaciones:

Monitoreo del mes de octubre:

Los formatos de los CDP No. 103218, 104118, 104418, 104718, no cuentan con la firma de revisado por el Grupo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (GSPI) y en los CDP No. 104718 y 126018, no se observa en el scanner la parte inferior del documento aportado a la OCI, por lo tanto no se pudo verificar en su contenido la existencia de las firmas de solicitud, revisado y aprobado.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Adicionalmente, se evidencia que los CDP No. 98718 y 99118 fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de agosto de 2018 y en el periodo de alcance del presente seguimiento al mapa de riesgos, la OCI realiza la verificación de evidencias que demuestren la operatividad del control en el mes de septiembre de la vigencia 2018.

Monitoreo del mes de noviembre:

Los formatos de los CDP No. 130018, 133018, 133118 y 133418 fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de septiembre de 2018 y en el periodo de alcance del presente seguimiento al mapa de riesgos, la OCI realiza la verificación de evidencias que demuestren la operatividad del control en el mes de octubre de la vigencia 2018.

Monitoreo del mes de diciembre:

Los formatos de los CDP No. 140118, 140218, 142118, 143318, 144818 y 146518 fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de octubre de 2018 y en el periodo de alcance del presente seguimiento al mapa de riesgos, la OCI realiza la verificación de evidencias que permitan demuestren la operatividad del control en el mes de noviembre de la vigencia 2018.

De otra parte, la evidencia del control en el mapa de riesgos determina "*Una muestra aleatoria mensual de diez formatos de solicitudes de CDP tramitados*", muestra que no es representativa respecto de los pagos registrados para cada mes del IV trimestre de la vigencia 2018, cantidades relacionadas así: 453 en octubre, 463 en noviembre y 824 en diciembre, por lo anterior se requiere redefinir de carácter prioritario la evidencia del control documentado.

- RIESGO 1 – ACCIÓN COMPLEMENTARIA:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad de la acción, toda vez que se presenta inobservancia de los soportes que debieron ser suministrados a la OCI y que deben ser consecuentes con la acción formulada que indica: "*Revisión aleatoria mensual de los pagos realizados contra la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal*". Es preciso mencionar que se requiere fortalecer el reporte del monitoreo, dado que en el mes de diciembre de 2018 el proceso relaciona: "*Además de la verificación de la coherencia del Rubro presupuestal frente al objeto contractual que se realiza mensualmente, el Procedimiento de Expedición de CDP fue modificado durante el año incluyendo en la política de operación lo siguiente: La ejecución de los recursos y la coherencia entre el objeto de gasto y el proyecto de inversión, es responsabilidad de la dependencia solicitante de los mismos, independientemente de la revisión efectuada por la Secretaría General - Subdirección de Finanzas y Presupuesto*", información que no guarda concordancia con la acción complementaria.

Adicionalmente, se observa que la misma no registra en el mapa de riesgos el numero de pagos (muestra) a revisar durante el mes en el que se realiza el seguimiento.

- RIESGO 2 – CONTROL 1:** La evidencia aportada por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, relaciona imágenes de los saldos en las cuentas corrientes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no obstante, es impreciso establecer en las evidencias o identificar en el monitoreo la cantidad de cheques girados, por tanto no se puede

determinar si es considerable y/o representativa la muestra revisada por el proceso frente a la población.

4. **RIESGO 2 – ACCIÓN COMPLEMENTARIA:** En el monitoreo realizado por el proceso al mapa de riesgos en el mes de diciembre se reporta: *"La Subdirección de Finanzas y Presupuesto durante la vigencia 2018, actualizó el procedimiento de Orden de Pago y Giro, no obstante lo anterior no se consideró necesario incluir la evidencia del control dentro del procedimiento, pero el mismo se viene realizando mensualmente y se aportan las evidencias establecidas"*, contraviniendo la descripción de la acción complementaria formulada que contempla: *"Incluir evidencia de control en el procedimiento de orden de pago y giro"*. (subrayado fuera de texto). Adicionalmente, la fecha de cumplimiento programada en el mapa de riesgos era al 30 de abril de 2018 y la misma se encuentra sin cumplimiento.
5. **RIESGO 3 – CONTROL 1:** Se requiere fortalecer la evidencia del control, toda vez que esta en su descripción es igual a la definida para el Control 1 del Riesgo 1, así mismo, la OCI verificó que la muestra revisada por el proceso correspondiente a 10 CDP seleccionados aleatoriamente para probar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre, es la misma remitida para el riesgo precitado, por ende el efecto del control es repetitivo.
6. **RIESGO 3 – CONTROL 3:** En las evidencias aportadas por el proceso correspondientes al mes de noviembre, se remitieron a la OCI dos formatos de "ORDEN DE PAGO" No. 623318 y 623418 con sus respectivos comprobantes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN) "REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN", los cuales registran fecha de pago en el mes de octubre del 2018. Por lo anterior, se requiere fortalecer el reporte del monitoreo del control, toda vez que el mismo debe ser acorde a la evidencia del control suministrada y en la periodicidad establecida en el mapa de riesgos.
7. **RIESGO 4 – CONTROL 2:** El proceso reporta que el control no operó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, teniendo en cuenta que *"No fue necesario contactar a la mesa de ayuda por tanto no se anexa reporte"*; no obstante, se evidencia que la periodicidad del control es mensual, situación que no guarda correspondencia frente al reporte del monitoreo.
8. **RIESGO 5 – CONTROL 1:** Se requiere fortalecer la evidencia del control, toda vez que esta en su descripción es idéntica a la definida para el Control 3 del Riesgo 3; así mismo, la OCI verificó que la muestra revisada por el proceso correspondiente a 5 ordenes de pago seleccionadas aleatoriamente para probar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre corresponde a la misma remitida para el riesgo 3, por ende el efecto del control es repetitivo.
9. **RIESGO 7 – CONTROL 1:** Se requiere fortalecer la evidencia del control, toda vez que esta en su descripción es igual a la definida para el Control 3 - Riesgo 3 y Control 1 – Riesgo 5; así mismo, la OCI verificó que la muestra revisada por el proceso correspondiente a 5 ordenes de pago seleccionadas aleatoriamente para probar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre corresponde a la misma remitida para los riesgos 3 y 5, por ende el efecto del control es repetitivo.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

10. **RIESGO 7 – CONTROL 3:** La evidencia aportada para la operatividad del control en el mes de octubre, no es concordante toda vez, que la evidencia entregada a la OCI corresponde a la conciliación recíproca con corte a 30 de septiembre de 2018.
11. **RIESGO 7 – CONTROL 4:** Se requiere revisar la periodicidad de aplicación del control establecida en el mapa de riesgos, toda vez que se establece debe ser mensual y la evidencia del control indica: "*Copia del último reporte de trasmisión de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación*", por lo anterior, los soportes allegados a la OCI y el monitoreo realizado por el proceso en el último trimestre son los mismos para los meses de octubre, noviembre y diciembre, estos corresponden al correo de aceptación del reporte presentado en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación con la información contable pública del III trimestre (julio – septiembre) de 2018 del MVCT.
12. El proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio y/o ajuste realizado el 18/10/2018 en la matriz de riesgos, en lo relacionado con ajustes a la descripción, periodicidad, acción y evidencia de los controles asociados a los 7 riesgos establecidos por el proceso, lo anterior de acuerdo a las solicitudes realizadas en correos electrónicos remitidos por la OCI los días 02/11/2018 y 19/01/2019 en los que se requirió dicha justificación.

OBSERVACION GENERAL A LOS RIESGOS DE CORRUPCION Y GESTION: En razón a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta que no se evidencia la identificación de riesgos asociados directamente a FONVIVIENDA y los controles que se encuentran establecidos, requieren su fortalecimiento para la mitigación de los mismos.

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda

línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
4(2017)	H4A. Cuenta 161501 Construcciones en Curso - Edificaciones: Al comparar las cifras contables de la cuenta 16.15.01 Edificaciones existen diferencias entre lo reportado en el anexo de la respuesta AFMVCT 033.1,2,3,4, y el contrato 549 por valor de \$600.575.581 y lo registrado en la cuenta contable, para el mismo contrato.	Conciliación de cifras	28/02/2019	67%
7(2017)	H7A. Control Interno Financiero: La CGR evidencia situaciones con debilidades, así: 1) deficiencias de comunicación, 2) falta de conciliación con algunas áreas de la Entidad, 3) debilidades debido y oportuno flujo de información y documentación que se debe reportar al proceso contable, 4) notas explicativas insuficientes, 5) la falta de reconocimiento de los hechos económicos.	Reportes mensuales de seguimiento	28/02/2019	80%
H8-2018PI	H8AD. Contabilización resoluciones de incorporación de activos vigencia 2018. No causación de los hechos económicos en el momento en que surgieron los derechos, falta de planeación de los recursos para los avalúos comerciales, como también en la aplicación del nuevo marco normativo financiero.	Registro contable en SIIF Nación	27/12/2019	0%

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
7	El proceso no recibe por parte de la OAP retroalimentación sobre el	Recibir el informe de retroalimentación del monitoreo de los riesgos de forma trimestral y tomar acciones a implementar para mejorar.	31/12/2018	Abierta

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
	monitoreo que realiza a los riesgos en el reporte trimestral.			
9	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de acuerdo al informe de evaluación de la eficacia de los controles	<p>Ajustar en el mapa de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evidencia del control "La expedición del certificado en el Sistema de Información financiera SIIF Nación; CDP expedido y firmado". • La periodicidad y discriminar mes a mes la cantidad seguimientos realizados a los saldos diarios de los bancos y a las evidencias aportadas según las acciones de control establecidas "Revisión de la consignación el mismo día de los cheques girados y verificación de saldos bancarios". • La evidencia del control "Formato de Solicitud de CDP", y discriminar mes a mes la cantidad de CDP solicitados de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo. • La evidencia del control "Formatos de conciliación". • La evidencia del control "Cargada la orden de pago", además de discriminar mes a mes la cantidad de órdenes de pago generadas de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo. • La evidencia del control "Programador de actividades". • La evidencia del control "Conciliación de impuestos. • La evidencia del control "Generación de recibos de pago correspondiente". • La evidencia del control "Control de Recursos Girados MVCT Y FONVIVIENDA". • La evidencia del control "Conciliación jurídica y contable y Conciliación de activos fijos". • La evidencia del control "email evidencias de control a conciliaciones". 	31/12/2018	Abierta

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Se hace necesario la redefinición de las evidencias de los controles del mapa de riesgos del proceso, toda vez que se requiere un valor porcentual representativo y/o considerable frente a la población de los diferentes documentos descritos en los campos de descripción y acciones de control documentadas, con el fin de generar mayor alcance en la verificación operativa de los controles.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento de la CGR y del SIG, de acuerdo con el apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Se recomienda identificar nuevos riesgos de indole contable, lo anterior basado en el aparte de la resolución 193 del 2016 "Gestión del riesgo Contable", que cubran todas las etapas del ciclo contable. En el cuestionario de la precitada resolución, estas preguntas corresponden a las N° 29 y 30.
- Se recomienda articular con la OAP, la actualización al mapa de riesgo del proceso con el objetivo de identificar los riesgos para la prevención del fraude, conducentes a mitigar las posibles conductas irregulares así como propiciar los métodos para detectarlas .
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

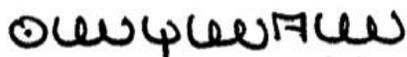
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero>

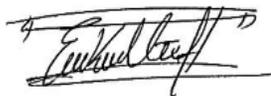
Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI